



Adjudicación Licitación Seguro de Desgravamen e Invalidez Total y Permanente 2/3 asociada a Cartera Hipotecaria

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación Pública para la contratación del seguro de desgravamen e Invalidez Total y Permanente 2/3, asociadas a créditos hipotecarios otorgados por Administradora de Mutuos Hipotecarios M & V S.A., con fecha 12 de julio de 2017, en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica, tuvo lugar la apertura de las ofertas recibidas. El señor Notario procedió a la lectura de las ofertas presentadas por las compañías participantes, de cuyo análisis se ha podido determinar su contenido, el que se resume en la siguiente tabla:

Compañía	Tasa Desgravamen e ITP 2/3 (%)	Comisión Corredor
BANCHILE Seguros de Vida S.A.	0,0061520	13% + IVA
BCI Seguros de Vida S.A.	0,0096677	13% + IVA
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	0,0131047	13% + IVA
Rigel Seguros Vida S.A.	0,0058237	9% + IVA

En razón de lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de Licitación, a lo dispuesto en la NCG 330 y al artículo 40 del D.F.L 251 sobre Ley de Seguros, hemos decidido adjudicar la presente licitación a Rigel Seguros Vida S.A., en conjunto con Volvek Corredores de Seguros S.A., por haber presentado la menor tasa incluyendo la comisión del corredor.

Gerencia General